



NFORME DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

INVITACIÓN PÚBLICA 009-2026

CONVOCATORIA PÚBLICA SELECCIÓN ABREVIADA INFERIOR AL 10% DE LA MENOR CUANTÍA, ARTÍCULO 94 LEY 1474 DE 2011 Y DECRETO 1082 DE 2015

El comité técnico evaluador conformado por: Cesar Alberto Zapata (Secretario de Bienestar Social), José Agustín Velásquez (Secretario de Agricultura), Valentina Flórez Ríos (Secretaria de Planeación, Desarrollo y Obras Públicas) y Laura Isabel Hurtado Bedoya (Secretaria de Hacienda), en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 94 Ley 1474 de 2011 y Decreto 1082 de 2015, procede a evaluar la propuesta presentada de conformidad con la **INVITACIÓN PÚBLICA CMC 009-2026**, cuyo objeto es: **“SUMINISTRO DE HOSPEDAJE PARA LA FUERZA PUBLICA (POLICIA Y EJERCITO) QUE DE MANERA EVENTUAL HACEN PRESENCIA EN EL MUNICIPIO DE TARSO, PARA APOYAR Y REALIZAR DIFERENTES OPERATIVOS QUE SALVAGUARDAN LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA”**

En la fecha y hora límite de presentación de propuestas establecida en el cronograma de la Convocatoria Pública 009-2026, se presentaron dos (02) proponentes, por Portal Único de Contratación: <https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii>

No. Orden	Proponente	Nit/CC	Precio unitario	Medio de entrega propuesta
1	HOTEL Y RESTAURANTE BALCONES DEL CAUCA	70000489-2	\$55.000	03 de marzo de 2026, 8:35am a través de SECOP II
2	EVENTOS Y SUMINISTROS LAURA SOPHIA S.A.S	901576135-6	\$54.500	03 de marzo de 2026, 02:52pm a través de SECOP II

Conforme a lo estipulado en el aviso de convocatoria a continuación se procede a verificar los requisitos habilitantes:

7. REQUISITOS HABILITANTES

Los oferentes interesados en participar en la presente contratación deberán allegar los siguientes documentos jurídicos, técnicos y económicos (Art. 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015):

7.1- Carta de presentación de la propuesta: si el proponente es una persona jurídica, la carta de presentación deberá ser firmada por su representante legal quien debe estar debidamente facultado, indicando al pie de la firma el nombre, cargo y documento de identidad. En el caso de consorcios o uniones temporales, deberá estar firmada por el representante designado.

7.2. capacidad para contratar: El proponente cuando se trate de persona jurídica deberá presentar con su propuesta, el certificado sobre su existencia y representación legal donde se determine que el objeto



Alcaldía de Tarso

contractual tiene relación directa con el objeto de la presente invitación, acredite tener mínimo dos (2) años de constituido con antelación a la fecha de recepción de ofertas y ejerza su actividad económica en el Municipio de Tarso.

En caso de personas naturales con establecimiento de comercio están deberán presentar su certificado de registro mercantil cuya actividad tenga relación directa con el objeto de la presente invitación, acredite tener mínimo dos (2) años de constituido con antelación a la fecha de recepción de ofertas y ejerza su actividad económica en el Municipio de Tarso.

Al presente proceso podrán participar personas naturales sin establecimiento de comercio cuya actividad comercial (ciu) esté debidamente registrada en el RUT, tenga relación directa con el objeto de contrato, acredite tener mínimo dos (2) años de constituido con antelación a la fecha de recepción de ofertas y ejerza su actividad económica en el Municipio de Tarso.

Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes deberá presentar su respectivo certificado donde se determine cada uno que el objeto contractual tiene relación directa con el objeto de la presente invitación.

7.3. Certificado del RUT Los proponentes deberán presentar el Certificado de Registro Único Tributario el cual ha de tener registrado el código CIU afín con el objeto del presente contrato.

Para los Consorcios y/o Uniones Temporales, deberá presentarse el correspondiente a cada uno de sus integrantes

7.4. Certificado de Responsabilidad Fiscales Contraloría, del establecimiento y representante legal expedido dentro de los 30 días calendario, anteriores a la fecha de presentación de la oferta.

7.5. Certificado de Antecedentes Disciplinarios Procuraduría, expedido dentro de los 30 días calendario, anteriores a la fecha de presentación de la oferta. (Aplica tanto para personas naturales como jurídicas)

7.6. Certificado de Antecedentes Judiciales - Aplica para personas Naturales- El Municipio en este aspecto, procederá hacer la verificación del oferente, todo ello con base lo dispone el Decreto 019/2012.

7.7. Certificación de afiliación a seguridad social. Será de estricto cumplimiento por todos los proponentes la entrega de la certificación de estar a paz y salvo en el pago de las obligaciones con el sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a caja de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), suscrita por el revisor Fiscal del proponente persona jurídica, conforme lo establece el inc. 4, del artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Si el proponente es persona natural, deberá acreditar planilla de afiliación o certificado de cumplimiento de afiliación al momento de celebrar el contrato

7.8. Fotocopia Cedula de Ciudadanía, del oferente si este es persona natural o del representante legal en caso de oferentes personas jurídicas.



Alcaldía de Tarso

7.9 copia de la libreta militar Si el oferente es persona natural varón menor de cincuenta años, deberá allegar copia de la libreta militar en caso contrario se omitirá el requerimiento.

7.10. Certificado de multas y contravenciones policivas.

De conformidad con lo establecido en la ley 1801 de 2007 código de policía y convivencia ciudadana con la oferta se ha de allegar certifiacat de consulta de multas y sanciones en el cual se acredite que el oferente no está inhabilitado para contratar.

7.11. Capacidad instalada El proponente deberá acreditar que cuenta con capacidad instalada en el Municipio de Tarso – Antioquia, entendida como la disponibilidad de recursos humanos, técnicos, logísticos y operativos suficientes dentro de la jurisdicción municipal, que le permitan garantizar una atención oportuna, eficiente e inmediata del servicio requerido durante la ejecución del contrato.

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y REQUISITOS HABILITANTES:

Los proponentes aportaron dentro de los términos legales contenidos en la convocatoria, recibida a través del portal Secop II, presentada para: **“SUMINISTRO DE HOSPEDAJE PARA LA FUERZA PUBLICA (POLICIA Y EJERCITO) QUE DE MANERA EVENTUAL HACEN PRESENCIA EN EL MUNICIPIO DE TARSO, PARA APOYAR Y REALIZAR DIFERENTES OPERATIVOS QUE SALVAGUARDAN LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA”**, la cual en su pliego de condiciones contenía las siguientes especificaciones técnicas:

ESPECIFICACIONES TECNICAS:

Ítem	Descripción	Unidad media
1	Servicio de Alojamiento y Hospedaje por día hotelero (entrada 15:00 horas y salida a las 13:00 horas) con acomodación unipersonal por habitación y baño privado.	1 día hotelero

NOTA: El suministro de hospedaje será de acuerdo con el numero de personal de policía que preste el servicio de apoyo a la seguridad en sector urbano o rural del Municipio de Tarso, es importante advertir que las cantidades de los servicios ofertado pueden variar dependiendo de la necesidad.

El Municipio de TARSO verificará el cumplimiento de los requisitos en los términos del Decreto 1082/2015 artículo 2.2.1.2.1.5.2, sin menoscabo de darle aplicabilidad a las reglas de subsanabilidad establecidas en la normativa en comento.

La verificación se realizará en los términos contenidos en el pliego de condiciones de la convocatoria CMC 006-2026, con el proponente que ofrezca el precio más bajo; en caso de que este no cumpla con los mismo, procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente. El orden de verificación, es el siguiente:

1. EVENTOS Y SUMINISTROS LAURA SOPHIA S.A.S. (\$54.500)
2. HOTEL Y RESTAURANTE BALCONES DEL CAUCA (\$55.000)



Alcaldía de Tarso

Que conforme a los requisitos habilitantes relacionados en la invitación de la convocatoria Publica CMC 006-2026, a las condiciones técnicas y condiciones técnicas adicionales de la convocatoria, se procedió a evaluar las propuestas allegadas al Portal Único de Contratación: <https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii>, así:

1. EVENTOS Y SUMINISTROS LAURA SOPHIA S.A.S (PRECIO UNITARIO \$52.500)

EVALUACION DE PROPUESTAS		EVENTOS Y SUMINISTROS LAURA SOPHIA S.A.S (PRECIO UNITARIO \$52.500)
1	Carta de presentación de la propuesta	Cumple
2	Capacidad para contratar	No cumple. No se demuestra que ejerce actividades económicas en el municipio de Tarso.
3	Certificado del RUT	cumple
4	Certificado de Responsabilidad Fiscal Contraloría	Cumple
5	Certificado de Antecedentes Disciplinarios Procuraduría	Cumple
6	Certificado de antecedentes judiciales	Cumple
7	Certificación de afiliación Seguridad social	Cumple
8	Fotocopia de cedula	Cumple
9	Copia Libreta militar	No aplica
10	Certificado de Medidas correctivas	Cumple
11	Capacidad instalada	No Cumple: El establecimiento de comercio se encuentra registrado en la ciudad de Bogotá D.C en su certificado de existencia y representación legal así como en el RUT, lo cual no garantiza el cumplimiento de las especificaciones técnicas de la invitación publica toda vez que el servicio solicitado debe ubicarse en el municipio de Tarso y debe realizarse de forma oportuna e inmediata.

a. Conclusión de la evaluación

Luego del análisis realizado, se concluye que el proponente no cumple con los requisitos habilitantes y técnicos mínimos exigidos en la Invitación Pública CMC-029-2025, específicamente por las siguientes razones:

- Según el Certificado de Existencia y Representación legal el domicilio del establecimiento de comercio se encuentra en la ciudad de Bogotá D.C así como en el RUT, lo cual no garantiza el cumplimiento de las especificaciones técnicas de la invitación publica toda vez que el servicio solicitado debe ubicarse en el municipio de Tarso y debe realizarse de forma oportuna e inmediata., incumpliendo así varias de las especificaciones técnicas adicionales definidas en los términos de referencia.

En consecuencia, la propuesta presentada no es habilitada para continuar en el proceso de evaluación económica y



Alcaldía de Tarso

de adjudicación.

b. Recomendación

Se recomienda declarar no habilitado al proponente que no cumple con los requisitos mencionados y continuar el proceso conforme a lo establecido en el Manual de Contratación y en las normas vigentes aplicables.

2. HOTEL Y RESTAURANTE BALCONES DEL CAUCA (PRECIO UNITARIO \$55.000).

EVALUACION DE PROPUESTAS		HOTEL Y RESTAURANTE BALCONES DEL CAUCA (PRECIO UNITARIO \$55.000).
1	Carta de presentación de la propuesta	Cumple
2	Capacidad para contratar	Cumple
3	Certificado del RUT	Cumple
4	Certificado de Responsabilidad Fiscal Contraloría	Cumple
5	Certificado de Antecedentes Disciplinarios Procuraduría	Cumple
6	Certificado de antecedentes judiciales	Cumple
7	Certificación de afiliación Seguridad social	Cumple
8	Fotocopia de cedula	Cumple
9	Copia Libreta militar	No aplica
10	Certificado de Medidas correctivas	Cumple
11	Capacidad instalada	Cumple

a. Conclusión de la evaluación:

La propuesta presentada por el oferente cumple con los requisitos habilitantes en materia jurídica, técnica y/o financiera, de conformidad con lo solicitado en el pliego de condiciones.

CONCLUSION: El Comité Evaluador, una vez revisadas las propuestas presentadas dentro de la Convocatoria Pública No. CMC 009 de 2026, determina que los proponentes cuentan con un término de un (1) día hábil para presentar observaciones y/o subsanar ofertas, contados a partir de la publicación del presente informe en la plataforma SECOP II.

En caso de que no se presenten observaciones válidas dentro del plazo establecido, el Comité Evaluador de Propuestas recomienda al señor Alcalde Municipal adjudicar y suscribir el contrato cuyo objeto es el “SUMINISTRO DE HOSPEDAJE PARA LA FUERZA PUBLICA (POLICIA Y EJERCITO) QUE DE MANERA EVENTUAL HACEN PRESENCIA EN EL MUNICIPIO DE TARSO, PARA APOYAR Y REALIZAR DIFERENTES OPERATIVOS QUE SALVAGUARDAN LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA”, con el proponente **HOTEL Y RESTAURANTE BALCONES DEL CAUCA**, identificado con NIT 70000489-2.



Alcaldía de Tarso

Una vez verificada la anterior información, se procede a la firma de la presente acta por los que en ella intervinimos, el día 05 de marzo de 2026.

Original firmado

José Agustín Velásquez
Secretario de Agricultura

Cesar Alberto Zapata Hernández
secretario de Bienestar Social

Valentina Flórez Ríos
Secretaria de Planeación, Desarrollo y Obras Públicas.



Laura Isabel Hurtado Bedoya
Secretaria de Hacienda